

LANUS,

03 SEP 2019

VISTO,

La documentación presentada ante la Subsecretaría de Recursos Humanos,

CONSIDERANDO:

Que por tal motivo se hace necesario rectificar el contenido del Decreto donde fuera designada oportunamente;

Por ello, y en uso a las atribuciones y competencias que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL**D E C R E T A**

Artículo 1º.- Considérese con número de documento D.N.I. N° 12.366.561 y nombre a la ex-agente Mercedes Teresa CAPPA, Legajo N° 12561/3.-

Artículo 2º.- El presente será refrendado por el Señor Secretario Jefe de Gabinete, Diego Gabriel KRAVETZ y por el Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

Artículo 3º.- Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, Subsecretaría de Recursos Humanos; y archívese.-

Subsecretaría de Recursos Humanos
<i>[Signature]</i> <i>D. e</i>

K
DIEGO GABRIEL KRAVETZ
SECRETARIO JEFE DE GABINETE

K
LIC. DAMIAN SCHIAVONE
SECRETARIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS



N
ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI
INTENDENTE MUNICIPAL